

"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; Emblema de la Mujer Mexiquense".

MINUTA DE VISITA

Siendo las nueve horas con treinta y cinco minutos del día diez del mes de marzo del año 2020, se constituyeron en las instalaciones de Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso, ubicadas en Av. Instituto Tecnológico s/n, Ejido de San Felipe del progreso, San Felipe del progreso, Estado de México, la C. (los CC.) L.A. Vanessa Mondragón Nava, Subdirectora de Planeación y Administración, quien se identifica con gafete credencial con clave de servidor público número 00839137 (Anexo 1), adscrita(s) al TESSFP; la C. María Guadalupe Perez Vazquez como representante legal de la Empresa Efectivale, S. de R.L. de C.V., quien se identifica con credencial de elector 3981063831798 (Anexo 2) y no contando con la presencia del representante de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México previa invitación con oficio No. 21C2201000400L/248/2020 y notifica su no asistencia en este acto con oficio No. 21801001020000/084/2020, con la finalidad de efectuar la visita conforme a lo previsto en el numeral 19 del Acuerdo del Ejecutivo del Estado de México por el que se expide el Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prorrogas, el otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales, publicado en la Gaceta del Gobierno, el 23 de septiembre de 2015; así mismo, conforme a lo dispuesto en la fracción IV del citado numeral, la visita será para la firma de contrato no. TESSFP-CPB-002-2020 para la contratación del servicio de combustible para el parque vehicular del Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso, lo cual se comunica a los asistentes.

ANTECEDENTES

La presente visita se lleva a cabo en la fecha y horario que han quedado mencionados al inicio de la presente, conforme a lo establecido al procedimiento referente a la firma de contrato no. TESSFP-CPB-002-2020 para la contratación del servicio de combustible para el parque vehicular del Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso.

Mediante oficio número 210C2201000400L/248/2020 de fecha 05 de marzo 2020, (Anexo 3) la C. L.A. Vanessa Mondragón Nava, en su carácter de Subdirectora de Planeación y Administración, solicitó la presencia de un representante de la Secretaría de la Contraloría para testificar el desahogo de la presente visita.

Con oficio número 21801001020000L/084/2020 de fecha 06 de marzo 2020 (Anexo 4), el C. Raymundo Montiel Patiño, Director de Control y Evaluación "A-II" de la Secretaría de la Contraloría, EXCUSA SU INASISTENCIA, para participar en el presente acto.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE SAN FELIPE DEL PROGRESO

"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; Emblema de la Mujer Mexiquense".

Con base a lo anterior se procede a hacer constar los siguientes:

HECHOS

Al inicio de la visita la L.A. Vanessa Mondragón Nava, con el carácter antes referido y responsable del acto, solicitó a los asistentes se registren en el formato que al efecto se elaboró, asentando sus nombres completos y el carácter, cargo o puesto directivo con el que participan.

Enseguida la L.A. Vanessa Mondragón Nava, mencionó a los asistentes que la presente visita tiene como propósito la firma de contrato no. TESSFP-CPB-002-2020 para la contratación del servicio de combustible para el parque vehicular del Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso.

Acto seguido se procedió a desahogar los puntos motivo de la visita en los siguientes términos:

Se realizará la firma de contrato no. TESSFP-CPB-002-2020 para la contratación del servicio de combustible para el parque vehicular del Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso.

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 7 del citado Acuerdo del Ejecutivo Estatal, la L.A. Vanessa Mondragón Nava, le informó a la C. **María Guadalupe Pérez Vazquez**, sobre el derecho que tiene de presentar queja o denuncia ante la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México por el incumplimiento de obligaciones que hubieren advertido durante el tiempo que tuvieron contacto con los mismos.

La visita motivo de la presente minuta se concluyó a las diez horas con cinco minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, para los efectos legales a que haya lugar.

----- Por la Unidad Administrativa



L.A. Vanessa Mondragón Nava
Subdirección de Planeación y Administración

Por la Persona Física o Jurídico Colectiva



C. María Guadalupe Pérez Vázquez
Representante Legal

Nota: Las presentes firmas son parte integrante de la minuta de visita efectuada el 10 de marzo 2020.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE SAN FELIPE DEL PROGRESO